

HÍADES

Revista de Historia de la Enfermería, núm. 11 (2015), pp. 581-594

Edita: Qalat Chábir. A.C. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

ISSN: 1134-5160 / Dep. legal: SE-1542-94

LOS ILUSTRADOS ALAVESSES EN LA PUGNA ENTRE MATRONAS Y CIRUJANOS DURANTE EL SIGLO XVIII

*The Illustrated from Álava in the fight between midwives and surgeons
during the 18th century*

MANUEL FERREIRO ARDIÓNS. *Enfermero de Atención Primaria*

JUAN LEZAUN VALDUBIECO. *Enfermero de Atención Primaria*



RESUMEN

La creación de la *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* en 1765 permitió el establecimiento de redes sociales entre un grupo profesional, el de médicos y cirujanos latinos, con los detentadores del poder político -al que no tuvieron acceso otros profesionales como las matronas- y ello fue determinante en la posición de las autoridades civiles de Vitoria en la pugna entre cirujanos y matronas a favor de las posturas médicas.

PALABRAS CLAVE

Matronas, Cirujanos, Doctores, Ilustrados alaveses.

ABSTRACT

The creation of the *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* in 1765 allowed the establishment of social networks between a professional group, that of doctors and surgeons, with the holders of political power - to which other professionals had no access as the matrons - and it was determinant in the position of the civil authorities of Vitoria in the battle between surgeons and matrons in favor of the medical positions.

KEY WORDS

Matrons, Surgeons, Doctors, Illustrated natives of Álava.

I. INTRODUCCIÓN

En 2008 documentábamos cómo en la ciudad de Vitoria desde principios del siglo XVIII se percibe un cambio en el trato que las autoridades locales dispensan a las matronas contratadas por el municipio, tanto a nivel económico como profesional, hasta terminar siendo suplantadas al finalizar el siglo por el cirujano titular de la ciudad. En aquel estudio habíamos relacionado ese cambio con el ejercicio de poder que el Protomedicato estaba realizando a favor del control por la cirugía del “arte de partear” en detrimento de las matronas, uno de cuyos nudos más conocidos es la famosa pragmática de Fernando VI de 1750. De esta manera los cambios locales que sufrieron las matronas vitorianas los vinculamos entonces a un factor externo y más general. Sin embargo, con posterioridad, inmersos en el análisis de la vinculación de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (RSBAP) con determinadas acciones relacionadas con el hospicio de Vitoria, descubrimos que la Sociedad se ocupó en varias sesiones de la reglamentación de las matronas y que varios de sus miembros alaveses expresaron públicamente su parecer posicionándose abiertamente a favor de la intrusión de los cirujanos en la comadronería.

Estos hallazgos parecen determinar que los cambios vividos por las matronas vitorianas no fueron sólo consecuencias de la imposición de legislaciones generales, sino que respondieron también a movimientos con raíces más locales. La interrelación de esos elementos, especialmente por la significación a nivel nacional de algunos de los autores de la Bascongada que se pronuncian al respecto, como los Ruiz de Luzuriaga o Valentín de Foronda, supone también superar tanto la confrontación bipolar entre Protomedicato y matronas como los posicionamientos desde perspectivas de género para introducir una cuestión más, la de las relaciones sociales como determinantes en el posicionamiento de las autoridades civiles a favor de uno de los contendientes.

2. LAS MATRONAS EN VITORIA DURANTE EL SIGLO XVIII

En Vitoria apenas hay datos sobre matronas antes del XVII, comenzando a ser frecuente su alusión en las actas municipales a partir de 1648 en la que se advierte:

«que en esta Ciudad no havia mas que dos Comadres. La una que por su mucha hedad esta ympedida y la otra de poca esperienzia de suerte que por no tenerla han peligrado algunas mugeres de parto por no cumplir con su oficio y no ser perita en el».¹

De lo cual entresacamos que, aún en los partos complicados, sólo actuaba la matrona, no mencionándose a ningún cirujano hasta cien años después.

El relevo generacional no fue fácil a pesar de la concesión ese año de una Provisión Real para que por término de cuatro años pudiera dar Vitoria un salario de 60 ducados a una «comadre de ciencia y experiencia».² Salario que se mantendrá en un acuerdo de 1673 y se prorrogará diez años más en 1682, y nuevamente en 1708,³ mientras que en ese mismo periodo sí subieron el salario municipal de médicos, primero, después el del cirujano latino e incluso el de los hospitaleros.

Al comenzar el siglo XVIII se encuentran ejerciendo como matronas en Vitoria Antonia de Zestona y Antonia de Horeitia que se repartían de alguna manera los 60 ducados. En 1712 fallece Horeitia,⁴ y al año siguiente es Zestona quien abandona el servicio tras ejercer:

«cerca de Quarenta años con gran acierto y puntualidad [debiendo ser sus méritos tales que el Ayuntamiento] a echo Jubilar a la suso dicha consignandole Quarenta ducados de renta en cada un año por los dias de su vida mientras semantubiere en esta dicha Ciudad.»⁵

1. VITORIA, Archivo Municipal de Vitoria (A.M.V.), Acuerdos Municipales (AA.MM.). Acta del 9 de julio de 1648. Fol. 140 v.

2. VITORIA, A.M.V., Personal. 24/042/031. «Parte de vos el concejo justicia y rregimiento de la ciudad de Victoria nos fue fecha relacion que en ella havia havido y avía grande necesidad de que rresidiese en ella una comadre de ciencia y experiencia en su oficio y no se havia podido ni podía hallar sino hera que se le señalase salario competente. En cuya consideracion y por escusar los daños e inconbenientes que se seguían de la falta de comadres, [...] os damos licencia y facultad para que por tiempo de quatro años [...] podais dar y deis de salario a una comadre de esperiencia y satisfacion que resida en ella y acuda a los partos, sesenta ducados».

3. VITORIA, A.M.V., Personal. 24/042/034 (año 1682) y A.M.V. Personal. 24/042/35 (1708).

4. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 2 de enero de 1712.

5. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 28 de julio de 1713. Luego Antonia de Zestona debió contratarse el año 1673, aquél en que documentamos el primer pago de su salario, y no en 1643 como afirman Manzanos y Vives (P. MANZANOS ARREAL; F. VIVES CASAS, *La vida cotidiana de las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX*, Vitoria, 2005, p. 181). Estas autoras afirman también que su salario, 60 ducados, se correspondía con la mitad de lo que cobraba un médico (Ibidem), pero en la provisión real de 1682 señalada, se le asigna al médico 300 ducados, y mientras el médico conserva el salario y

Pensión que no debe entenderse como gratificación, ya que son varios los ejemplos en los que esa paga es una manera de retener a los profesionales jubilados en la ciudad ante cualquier urgencia o necesidad perentoria, en caso por ejemplo de que la matrona titular se hallase ausente en algún parto en las aldeas a la par de que se diera otro alumbramiento en la ciudad.

La sustituta será Ysabel Sanz Romeo, «traída para este efecto con las aprobaciones del Protomedicato de Navarra», y a la que pagaron a razón de 50 ducados mientras vivió la jubilada⁶. A pesar de su titulación y llevando siete años ejerciendo en Vitoria, en octubre de 1720 el Ayuntamiento alude a que va a seleccionar parteras entre algunas peticiones que ha recibido, y un año más tarde encontramos que Ysabel Sanz Romeo y otra nueva matrona, Cathalina Diaz de Junguitu⁷, han de someterse al veredicto de los médicos asalariados de la ciudad sobre sus capacidades como matronas, dando a ambas su parecer favorable; si bien, destacan la mayor capacidad para explicar lo que se debe hacer de Cathalina, merced a que sabe leer. Detalle que habla por sí solo de la limitada base cultural de la que partían la mayoría de las matronas para tratar de mantener la autonomía en su oficio frente a la arrolladora fuerza de la nueva clase de cirujanos que se estaba forjando en los recién creados colegios de cirugía. En este mismo sentido, recalcar el punto de inflexión en el que nos encontramos, donde una matrona ya aprobada por un tribunal médico oficial en Navarra (y subrayamos la oficialidad del Protomedicato del Reino navarro) y con ocho años de ejercicio en Vitoria, debe resignarse a ser evaluada por dos médicos que probablemente no tuvieran capacidad para tal función; primero, porque no hay constancia de que los físicos partearan y, segundo, porque son dos médicos normalitos⁸ de una pequeña ciudad.

El 12 de junio de 1722, «En este Ayuntamiento se propuso el gran desconsue-

posteriormente lo aumentará, a la matrona se le bajará el suyo, tal como veremos. Por otra fuente, se señala que Antonia tenía en 1713 más de 70 años (VITORIA, A.M.V. Personal. 17/026/011).

6. Ya que la facultad real solicitada para su pensión fue sólo de 30 ducados, completando los cuarenta prometidos por el Ayuntamiento, sisándose los a la nueva matrona.

7. Manzanos y Vives (Op. Cit.) colocan a Cathalina ejerciendo a la par de Ysabel desde 1713, lo que es imposible a tenor del contenido de este acta. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 7 de septiembre de 1721. En los documentos de personal del ayuntamiento (Sig. 17/026/012), Ysabel aparece como Romero en lugar de Romeo y Cathalina como Causalina.

8. Son evaluadas por Jose Cardiel y Manuel Ortiz de Zárate que, en las casi hagiográficas reseñas que dedica Núñez de Cepeda (M. NÚÑEZ DE CEPEDA Y ORTEGA, *Hospitales Vitorianos. El santuario de la Sma. Virgen de Estíbaliz*, Imprenta del Monasterio de El Escorial, 1931, p. 342) al colectivo médico del hospital de Santiago, no les destaca en absoluto; es más, respecto a Cardiel hace notar que tras marcharse a ejercer a Miranda y volver luego a Vitoria, el Procurador General se opuso fundamentándolo, dice Cepeda, “en su inconstancia y poca caridad con los clientes”. Y en el caso de Ortiz de Zárate, fue despedido por el ayuntamiento en 1730 (luego readmitido en 1736) porque «avia llegado a entender que los medicos y Cirujanos asalariados desta Ciudad no asistian a los pobres enfermos del Hospital de Sn Tiago della con la Puntualidad y bijilancia que estavan obligados y avian sido admitidos...». VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 3 de octubre de 1730.

lo con que quedarían todos los vecinos y moradores de esta dicha Ziudad y los de los quarenta y ocho lugares de que se compone su jurisdicción por fallecimiento de Antonia de Zestaun, comadre...». Tras 49 años ejerciendo en la ciudad, y con una esperanza de vida media de alrededor de los mismos años, había ayudado a nacer a no menos de tres cuartas partes de los habitantes de la ciudad y su alfoz; evidentemente la nota en las actas municipales no era para menos. Su muerte solucionará además el problema de los salarios que estaba teniendo el ayuntamiento al tratar de mantener a las dos nuevas matronas y seguir pagando la jubilación a la ahora fallecida; acordándose en ese mismo acta que «Ysabel saenz Romeo quede por primer Comadre con cinquenta ducados de Vellon de salario [...] y que la dicha Cathalina diaz de Junguitu, sea admitida para el dicho ejercicio en segundo lugar y con los mismos quarenta ducados de salario que gozaba la Jubilada» para lo cual se solicita facultad real obteniéndose al año siguiente⁹. Para más desencanto, el 3 de marzo de 1725 Ysabel Sanz ha de reclamar el salario de dos años, cien ducados según estaba estipulado; sin embargo, el ayuntamiento decide pagarle sólo ochenta y además desea que «otorgue excriptura en que se obligue a asistir en su ejercicio por espacio de nueve años al dicho respecto de quarenta en cada uno». Desconocemos el motivo de tan sustancial rebaja, pero a Ysabel le quedará poco que aguantar tan poco reconocimiento, ya que fallece al año siguiente¹⁰.

No tenemos constancia de quién la sustituye, pero en enero de 1735 su compañera Cathalina solicita al ayuntamiento que la dispense de acudir a los partos de las aldeas por su quebrantada salud, aduciendo que su compañera «tiene menos años que la suplicante, y se alla con mas robustez»; sin embargo, el ayuntamiento deniega la solicitud alegando «ser la otra Matrona no de las maiores esperiencias», por lo que prefiere la solución de buscar una nueva comadre. Tal vez por miedo a perder su empleo, nos consta que Cathalina Diaz de Junguitu continuará ejerciendo hasta el fin de sus días, en mayo de 1749 tras 28 años de servicio que no deben ser suficientes para despertar algo parecido al pesar que había supuesto la desaparición de su predecesora Antonia de Zestona.

Además de deteriorar su salud, Cathalina hubo de ver en sus últimos años también un deterioro significativo en su oficio, ya que es entonces cuando documentemos por primera vez la aparición de un cirujano partero en Vitoria. Habría de ser de la mano de los nuevos cirujanos latinos de origen francés que la ciudad había comenzado a contratar en 1736. Del primero, Pedro de Divarrat, sólo tenemos la breve descripción de 1742 cuando le suspenden de su ejercicio hasta que sea aprobado por el Protomedicato, en la que se alude a que lleva tres años «exerciendo el oficio de Ziruxano Sangrador y partero gozando el sueldo de trescientos

9. VITORIA, A.M.V. Personal. 171026/012. «Facultando a Vitoria para dar 300 ducados a cada uno de los medicos, 50 a la primera matrona y 40 a la segunda».

10. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 14 de noviembre de 1726.

Ducados sin estar examinado ni tener título». ¹¹ A pesar de la brevedad de la nota se ha iniciado ya el cambio de tendencia que parece confirmar su sucesor, el también francés Juan de Etcheberry, quien reclama que no se le pagó «por el parto a que concurrí en Casa de la Comadre». ¹² Situación en cualquier caso que parece aislada, casi anecdótica. Divarrat además de ejercer como partero, va a examinar a una nueva matrona, Jazintta de Atorales, vecina de Laguardia, que había ejercido como matrona en dicha villa y en la de San Sebastián la cual, tras ser reconocida y aprobada por el cirujano latino, es contratada ese año de 1742 por la ciudad con un salario de treinta ducados al año. Sueldo que va a generalizarse al año siguiente, ya que al parecer del ayuntamiento mientras debe elevar el de los médicos a 400 por no poder contratar a nadie por menos y mantener el del cirujano latino en 300, consideran que de los 90 ducados de la facultad real reservados para dos matronas «para el trabajo que estas tienen se considera excesivo dicho sueldo, parece conveniente, que en lo futuro solo se den sesenta á razon de treinta á cada una de dichas dos Matronas», ¹³ es decir al salario de 1648. ¹⁴

Pero si la necesidad de aprobación por médicos y cirujanos de dudosa capacidad, la incursión del cirujano latino en su terreno vedado y la rebaja del salario auguran un mal futuro para la matrona, Cathalina aún habrá de hacer frente a otra amenaza, la del intrusismo de personas totalmente legas en la materia. La primera noticia se recoge en el acta municipal del 8 de junio de 1742, en la que se hace eco de «haver llegado al entender que algunas mujeres sin título ni aprobación alguna sean introduzido a parttear» y aunque se manda al Procurador General que tome las provisiones debidas, en noviembre es la propia Cathalina la que denuncia que en la ciudad había «varias mugeres que exercian el empleo de Parttera sin título ni permiso de la Ciudad. Dándose por enterado el Concejo se manda hacer una relación de las intrusas encontrándose efectivamente con varias mujeres que actuaban como matronas sin ningún tipo de documento acreditativo de su experiencia; salvo una, Daria Ortiz de Varron, que tenía un título expedido por la villa de Laguardia en 1735 y que había sido aprobado por un médico de Vitoria el mes anterior (cuando denuncia Cathalina). ¹⁵ La peculiaridad de este caso es que permiten a Daria seguir ejerciendo, eso sí, sin la condición de asalariada

11. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 27 de octubre de 1742. Evidentemente se refiere a que no estaba aprobado por el Protomedicato, no a que no tuviera un título de cirugía de Francia.

12. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 17 de marzo de 1768.

13. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 30 de abril de 1743. A modo orientativo el salario de la matrona en Salvatierra en 1767 era de 242 reales (algo más de 20 ducados), lo que les acerca en sueldo aunque evidentemente la proporción de partos no tendría nada que ver. Cfr. F. GRANDES, *Apuntes Históricas de Salvatierra*, 2ª reedición del original de 1905, Vitoria, 1982, p. 91.

14. En teoría en 1648 eran 60 Ducados para una sola matrona, pero en la práctica casi siempre hubo dos contratadas que se repartían ese dinero, aunque raramente a partes iguales.

15. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 2 de diciembre de 1742.

municipal, por lo que ha de sobrevivir con lo que consiga cobrar por su labor. No obstante tendrá suerte, tres años después ha debido marchar su paisana Jazintta, y Daria logrará ocupar su lugar como matrona asalariada con 30 ducados al año.

Junto a Daria, tras la muerte de Cathalina en 1749, ejercerá Margarita Fernandez de Lermanda, natural de Bolívar y residente en Vitoria, quien alega para ser contratada el haberse formado con Cathalina Diaz de Junguitu, su *Ama Partera*, y ofreciéndose para ser examinada por «medicos y Ciruxanos que entiendan de la facultad para hacer demostrable su Ynteligencia». ¹⁶

El año siguiente es clave en la historia de las matronas, Fernando VI publica su famosa Real Cédula de 21 de julio de 1750, por la que se retoma la necesidad de que las matronas hayan de ser evaluadas por el Tribunal del Protomedicato para ser autorizadas a ejercer.

Lo fundamental de esta cédula es ver el empobrecimiento percibido del oficio de partera desde que se dejara de examinar a éstas, aumentándose el número de matronas mal formadas y la incursión en tales prácticas de hombres de los que se presume que carecían de toda capacidad. ¹⁷

A pesar del gran salto cualitativo de la norma, lo cierto es que no hay ningún tipo de revulsivo que indique que algo ha cambiado en la ciudad, ni tampoco se tiene constancia de que las matronas fueran a examinarse al Protomedicato, ya que la Real Cédula eximía del examen a las que ya estuviesen admitidas y acreditadas en los pueblos. Por tanto, en lo que queda de siglo no apreciamos nada distintivo. El siglo irá acabando con dos matronas asalariadas por el municipio con un salario inferior al del hospitalero, y que había pasado de ser un quinto del sueldo del médico a ser un treceavo en cien años. Legalmente subordinadas a la cirugía, limitada su autonomía y, lo que es mucho peor, imposibilitada para re-conducir su propio oficio que ya no les pertenecía. Las últimas documentadas serán la citada Margarita Fernandez de Lermanda y Maria Ruiz de Yriondo, natural

16. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 18 de junio de 1749.

17. «...por quanto por parte del Real Tribunal del Proto-Medicato y en su nombre don Joseph Suños, su Presidente y primer Medico de mi Real Persona [me ha hecho presente] de que algunos tiempos a esta parte acontecian en esta mi Corte y en las principales Ciudades y Poblaciones de las Castillas, no solo en las mugeres, que según su edad, y robustez prometian naturales, y felices partos, sino tambien en las que abortaban por accidente, muriendo infelizmente unas y otras con desgracia de las madres, y sus criaturas, naciendo este irreparable daño de la impericia, y mala conciencia de las Mugeres llamadas Parteras, y de algunos hombres, que para ganar su vida havian tomado por oficio el partear, [...] Que este universal perjuicio havia dimanado de haverse suspendido el examen que antes se hacia de las referidas Parteras por los Proto-Medicos, por una ley Real, o Pragmatica del Señor Phelipe Segundo. [Para evitar en lo sucesivo estos graves perjuicios] todas las Parteras y Parteros, que actualmente exercian este oficio fuessen examinados por dicho Tribunal, o persona de su satisfacion [...] y que en adelante nadie pudiese, ni debiesse intrrometerse en este oficio, sin que primero fuesse examinado en theorica, y practica, baxo de graves penas...».

de Martioda y que inicia sus servicios en 1760.¹⁸ Ambas siguen activas en 1775, ya que las dos aparecen citadas en un pleito como peritas en el examen a una joven presuntamente violada,¹⁹ siendo la última alusión que obtengamos de ellas en este siglo XVIII. El amanecer del XIX, con la ciudad ocupada por los franceses, tal vez fue decisivo pero sólo nos consta que, tras la Guerra de Independencia, el recién inaugurado hospital de Santiago presenta nuevas ordenanzas en las que oficialmente el Cirujano asalariado es también el Comadrón de la ciudad, aunque ya debía ejercer con anterioridad Manuel Prim, agregándosele los 60 ducados de las matronas a su sueldo como cirujano latino.²⁰

3. LA BASCONGADA

La lista de médicos y cirujanos que estuvieron vinculados a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País durante la segunda mitad del siglo XVIII es tan amplia que, casi por ella misma, podría conjeturarse cuál era la posición de esta institución, la más representativa de la Ilustración en el País Vasco, respecto al papel que tenían que desempeñar las matronas en el oficio de partear. No obstante, la Sociedad como tal no llegó a posicionarse de manera expresa al respecto, o por lo menos no nos consta documentalmente, aunque por extensión de las voces de algunos de sus más reconocidos miembros suponemos que asumió la postura de éstos y generalizó esa visión entre el resto de sus miembros que, recordemos, representaban no sólo la élite intelectual, sino también en buena medida la económica y política.

Documentalmente constatamos cuatro elementos que consideramos importantes para aventurar la hipótesis de que la Bascongada influyó decisivamente en la posición de las autoridades civiles respecto a los cambios que hemos descrito en relación a las matronas de Vitoria durante el siglo XVIII:

1. El número de médicos y cirujanos en la Sociedad. Un acercamiento a esta cuestión fue formulada por Luis S. Granjel quien señala que «La presencia de profesionales sanitarios en la Sociedad Bascongada se inicia el mis-

18. VITORIA, A.M.V., AA.MM. Acta del 31 de octubre de 1760.

19. VALLADOLID, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.V.), Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Pleitos criminales. C. 335/3.

20. VITORIA, Archivo del Territorio Histórico de Álava (A.T.H.A.), Fondo hospital de Santiago. En las ordenanzas de 1821 (C. 4 N° 4) leemos que «combiene tambien que se agregue al mismo cirujano titular la plaza de Comadrón que obtenía su antecesor Dn Manuel de Prim [...] con la misma renta de sesenta Ducados», elemento que no está presente en las anteriores ordenanzas de 1764 (Ibidem), por lo que la asignación de comadrón al cirujano latino hubo de iniciarse formalmente con Prim, que inició su contrato en Vitoria en 1768, pero con posterioridad al menos a 1775, fecha en la que aún documentamos a las últimas matronas asalariadas, quedándonos la duda sobre el aumento de salario a Prim el año anterior (VITORIA, A.M.V. Personal. 17/026/015. Año 1774) por si tuviera alguna relación con la agregación de esas funciones.

mo año de su constitución»,²¹ siendo el quinquenio 1775-1780 llamativo «pues entre ambas [fechas] hacen su ingreso en la Sociedad un total de ventitrés médicos y cirujanos». ²² Especialmente fundamental nos parece el descubrimiento de que entre los primeros asociados se encuentra el cirujano latino de origen francés Juan de Etcheberry²³ que había contratado la ciudad de Vitoria en 1762 y al que, como hemos señalado, documentamos parteando o al menos colaborando con la matrona. Es posible que en dicha ciudad conociera a los dos autores locales más críticos con las matronas, Ruiz de Luzuriaga y Foronda, si bien éstos se incorporarían a la Sociedad más tarde, en 1770 y 1776 respectivamente, cuando Etcheberry ya no ejerce en Vitoria aunque sigue apareciendo citado como socio de la Bascongada al menos en 1771.

2. Precisamente Luzuriaga es quien desencadena el debate sobre las matronas al presentar en las Juntas Generales de la Sociedad en 1775 un texto bajo el título “Discurso sobre el arte de la Obstetricia” que inicia denunciando “la impericia casi total” de las parteras y que comentamos más adelante.
3. Ese discurso de 1775 llevó implícita la inclusión en el acta de dicha Junta General la resolución de «Que se discurra [...] para las Juntas del año 76, sobre el establecimiento del arte de partear». ²⁴ En los extractos de la Junta de ese año de 1776 no parece que se debatiera, ya que nuevamente se resuelve «Que no se pierda de vista [lo acordado] por las Juntas Generales del ultimo año acerca del arte de partear». ²⁵ Tampoco en la Junta de 1777, celebrada en Vitoria con el tema de la apertura del nuevo hospicio en dicha ciudad como tema esencial, hay constancia de un debate o puesta en común sobre la cuestión, aunque nuevamente se señala «Que se comuniquen los medios que se creyeran mas proporcionales para que en el Pais se ponga en buen estado el importantisimo cuanto abandonado arte de partear». ²⁶ La última alusión no obstante proviene de la Junta General del año siguiente, en la que sin constar nuevamente ningún tipo de debate se concluye que “quedan comisionados los Socios profesores médicos de

21. GRANJEL, L. S., “Los médicos en la Bascongada. Perfil profesional”. En *La medicina vasca en la época del conde de Peñafiorida*, Bilbao, 1985, pp.45-53.

22. *Ibidem*.

23. No debe confundirse con el también médico francés Joannes d’Etcheberri (1665-1749) conocido por su obra literaria en euskera y que ejerció en Guipúzcoa. No hemos podido constatar tampoco una relación familiar.

24. VITORIA, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (R.S.B.A.P.), *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1775*, p. 140.

25. VITORIA, R.S.B.A.P. *Extractos...celebradas... en la villa de Vergara por septiembre de 1776*, p. 88.

26. VITORIA, R.S.B.A.P. *Extractos...celebradas... en la ciudad de Vitoria por septiembre de 1777*, p. 89.

Bilbao, San Sebastián y Vitoria, para evaluar el punto encargado en las últimas Juntas sobre el arte de partear²⁷. En resumidas cuentas, no parece que el tema despertara realmente un gran interés en el conjunto de los miembros de la Sociedad, pero dada la reiteración anual para su estudio es obvio que un sector de la misma sí tenía un especial interés, y este grupo no podía ser otro que el que finalmente se consigna como comisionado para evaluar el tema de las matronas. Implícitamente pues la Sociedad asumía que las matronas no debían gobernar su futuro y que requerían de la dirección de otros profesionales.

4. La RSBAP como en general todo el movimiento ilustrado en España fue creada y participada en primera instancia por una minoría proveniente de las élites sociales, económicas y políticas cuyo denominador común era la percepción de la necesidad de un cambio general. Uno de sus grandes logros fue la asunción de que ese cambio requería la coparticipación de expertos de todas las ramas científicas y artísticas, haciendo de la Sociedad un lugar de libre intercambio de ideas donde distintos profesionales compartían objetivos con las clases dirigentes a las que podían permeabilizar sus inquietudes y afanes. Que médicos y cirujanos se incorporasen desde el primer momento en el proyecto de la Bascongada permitió dirigir las sensibilidades de las autoridades civiles hacia sus planteamientos de una manera mucho más efectiva y directa que si se hubiera tratado de una reclamación corporativista sometida a la burocracia interinstitucional.

4. LOS ALAVESSES RUIZ DE LUZURIAGA Y VALENTÍN DE FORONDA EN CONTRA DE LAS MATRONAS

En 1775, el mismo año en que dejamos de tener noticias de matronas contratadas por la ciudad en el siglo XVIII en Vitoria, el médico alavés Joseph Ruiz de Luzuriaga²⁸ presenta ante la RSBAP su *“Discurso sobre el arte de la Obstetricia”* que inicia con la cuestión de las matronas señalando que:

«con frecuencia por la impericia casi total de las mugeres que lo exercen

27. VITORIA, R.S.B.A.P. *Extractos...celebradas... en la villa de Bilbao por septiembre de 1778*, p. 146.

28. José Santiago Ruiz de Luzuriaga, nacido en Zurbano (Álava), ejerce como médico titular en diversas localidades, sobre todo vizcaínas: hasta 1763 en Villaro -año y lugar donde nace Ignacio María- hasta 1770 en Lequeitio, desde 1771 en Logroño y desde 1774 en Bilbao donde debió fallecer en 1792. Su hijo, el más conocido Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, tras cursar sus primeros estudios en España obtuvo una beca de estudios para ampliar sus conocimientos en París donde estudió Medicina, completando conocimientos en Londres y en Edimburgo. Años después regresa a España y pronto alcanza una excelente reputación como Higienista por lo que se le encargará la organización de la Sanidad española.

[de matronas] en estas provincias, hace patente lo mucho que se hubiera ganado [...] dexando obrar a la naturaleza en la grande obra de los partos, en lugar de entregarlas en unas manos groseras e inhábiles, que con sus esfuerzos las precipitan en vez de ayudarlas.²⁹»

Más adelante reclama acciones formativas para estas matronas, pero referidas textualmente a las que desarrollan su labor en el medio rural (*“para las comadres de la campaña”*), ajenas aún a la presencia de cirujanos capacitados que, sin embargo, ya han desplazado a aquellas en las ciudades, caso de Vitoria, donde a finales de siglo se consigna ya el salario de las matronas al cirujano latino Manuel de Prim.

Para Foronda, que comparte la opinión de Luzuriaga sobre las matronas, no es solución tratar de formarlas, sino abiertamente sustituirlas por cirujanos:

«No incurra Vmd. en el funesto error de empeñarse en que las mugeres sean las únicas que se empleen en el arte obstetricia. Todos los dias somos testigos de las desgracias que resultan de la ignorancia é impericia de las Comadres. Todos los dias perecen mil víctimas baxo de estas manos ignorantes y crueles que hubieran conservado su vida, en caso de haberlas socorrido unos hábiles Cirujanos. [...] No crea Vmd. que se remedia este inconveniente estableciendo escuelas para las mugeres, á ménos que éstas quieran estudiar la Cirugía completamente, que aprendan á operar, y se llenan de todos aquellos conocimientos fisicos, anatómicos, fisiológicos que debe saber un Cirujano; pero esto es inconciliable con las costumbres del siglo: no digo con sus talentos...³⁰».

Este furibundo ataque a las capacidades de las matronas y la abierta defensa de su sustitución por cirujanos no ciega a Foronda en la realidad de que la cirugía está aún lejos de ser competente en ese y en otros campos, por lo que indica a su príncipe imaginario³¹ que *“ya que este delicado é importantísimo arte debe estar en manos de los Cirujanos, obliqueles Vmd. á estudiarle con atención”*. Expresión esta última que no oculta su poco aprecio por médicos y cirujanos:

«Cuide de que el Público no esté expuesto á las necedades é ignorancia de

29. VITORIA, R.S.B.A.P. *Extractos...celebradas...en la villa de Bilbao por septiembre de 1775*, pp. 90-93.

30. DE FORONDA, V., “Segunda carta. Sobre la salud pública”. En *Cartas sobre la policía*, 1793, p. 32. Foronda dedicará el último capítulo de estas cartas a defender precisamente las capacidades de las mujeres. Foronda no lo ve pues como una cuestión de sexo, sino de formación; lo que ocurre es que sólo los hombres podían ser cirujanos, luego evidentemente la alternativa imposible de que las matronas pudieran formarse más de lo que “les permitían” los manuales *ad hoc* escritos por los cirujanos es, efectivamente, una insolución machista.

31. Las “Cartas sobre la policía” están escritas a modo epistolar teniendo por destinatario un Príncipe imaginario que ha de prepararse para regir una hipotética República Ilustrada.

los Médicos, y Cirujanos, é imponga un castigo proporcionado á la temeridad de los que emprenden operaciones mortíferas, por ignorancia, por incuria, por presuncion, ó por hacer ensayos.³²»

Que los alaveses Valentín de Foronda, uno de los máximos exponentes de la Ilustración española a nivel local, nacional e internacional, y Ruiz de Luzuriaga, uno de los más significados médicos que participan en la Sociedad Bascongada, se posicionasen tan abiertamente a favor de la suplantación de las matronas por los cirujanos hubo de hacer de la cuestión algo bastante incontestable. De hecho sólo conocemos una voz discrepante, la del médico vitoriano Francisco de Guinea. Pero quizás más fundamental es percibir que ambos autores son abanderados de los dos grupos que citábamos y que van a encontrarse en el seno de la RSBAP. Luzuriaga representa al sector profesional, un médico nacido en un pueblo cercano a Vitoria que va a convertirse en prototipo de los médicos ilustrados por su capacidad investigadora y divulgadora, mientras que Foronda proviene de las élites económicas y políticas, siendo concejal de Vitoria. Aunque la posterior proyección internacional de Foronda deje ese cargo casi como anecdótico, nos parece muy significativo que cuando Luzuriaga entró en la Sociedad en su calidad de médico, Foronda ostentaba un cargo público. Aunque entre dentro de la especulación ¿Cabe pensar en las palabras de Foronda sobre las matronas sin haber conocido a Luzuriaga?, nuestra opinión es que es improbable. Ambos autores mantendrían lazos comunes a través del hijo de Luzuriaga, el más conocido Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, médico artífice de la reforma sanitaria que se trasladaría a la Constitución de Cádiz, quien se formó en la institución docente de la RSBAP en Vergara donde era profesor Valentín de Foronda.

4. FRANCISCO DE GUINEA, ¿UNA VOZ EN FAVOR DE LAS MATRONAS?

La interrogación viene explicada porque únicamente se documenta que este médico de Vitoria, socio de la RSBAP, presentó a la Sociedad una disertación bajo el título *Preferencia de las mujeres en el arte de partear*, pero los extractos de la Junta de ese año, 1789, no amplían sus contenidos.³³ Por tanto sólo nos queda especular que quizá no hubo unanimidad entre la clase médica respecto a la necesidad de suplantar a las matronas por cirujanos latinos. Guinea no tiene la trascendencia de los Luzuriaga y Foronda,³⁴ pero es significativa su defensa en unas fechas en

32. DE FORONDA, V., op. Cit., pp. 34 y 35.

33. VITORIA, R.S.B.A.P. *Extractos de las Juntas Generales celebradas en la ciudad de Vitoria por agosto de 1789*, p. 4.

34. Apenas contamos con más datos suyos que el contrato con la ciudad de Vitoria como médico asalariado de ella entre 1786 y febrero de 1808, fecha en la que fallece.

las que probablemente se estaba fraguando la sustitución definitiva de las matronas municipales por el cirujano municipal,³⁵ por lo que tal vez tanto el texto de Guinea en 1789 como el de Foronda en 1793 formen parte de un mismo debate sobre la conveniencia de la supresión del contrato municipal con las matronas, lo que finalmente ocurre decantándose la ciudad por las tesis de Foronda.

En cualquier caso hay algo muy evidente, la voz de las matronas no se escucha documentalmente, teniendo que hacerlo a través de un médico de cuyas palabras, a diferencia de la de los autores mencionados, sólo queda testimonio de un título a modo de declaración de intenciones.

5. CONCLUSIONES

Puesto que no es hasta el cambio de siglo cuando se agrega el salario de las matronas al del cirujano latino, parece apuntar a que con anterioridad, durante casi todo el siglo XVIII y tal como documentábamos, la participación de cirujanos en partos debió ser muy esporádica.

Que ello coincidiese con el arribo a Vitoria de los primeros cirujanos latinos con los que contará la ciudad es significativo, aunque documentalmente parece que la labor como parteros fue circunstancial. Más interesante quizá sea el hecho de que éstos fueran franceses, lo que favoreció sin duda el acercamiento a la Bascongada, claramente afrancesada, de al menos Juan de Etcheberry y desde prácticamente el inicio de la Sociedad.

La RSBAP sirvió de punto de encuentro entre médicos y cirujanos con las más altas autoridades del territorio, presumiéndose una permeabilidad de ideas que otros grupos profesionales, como las matronas, no tuvieron posibilidad de crear.

Aunque la RSBAP no llegó a pronunciarse claramente, el insistente recordatorio de la necesidad de tratar el tema de las matronas apunta al menos a la existencia de un grupo concreto de socios que tuvo un interés mantenido hasta que la Sociedad determinó la exclusiva competencia sobre el asunto del colectivo médico.

La coincidencia de planteamientos entre una autoridad médica, como Luzuriaga, y una autoridad civil, como Foronda, ambos destacados miembros de la RSBAP y de la Ilustración dentro y fuera de nuestro territorio, es un buen ejemplo de esa permeabilidad de ideas.

Frente a ellas, alguna voz a favor de las matronas, como la de Francisco de Guinea, apenas es una curiosidad.

35. Manuel de Prim, el primer cirujano al que se agrega el salario de las matronas es contratado por la ciudad en 1768.